RESOLUCION Nº 777/22

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 04 de Septiembre de 2022.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"SIMON BENÍTEZ ORTIZ", en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO "UNVES"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **LABORATORIO**, que se ubica en BV. RIO APA C/ TAPE PYTA de esta ciudad, y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N° 5/97.- Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Esteban Torres, Conc. Alfredo Toledo y Wilfrido Portillo.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso al Señor **"SIMON BENÍTEZ ORTIZ", en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO "UNVES"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **LABORATORIO**, que se ubica en BV. RIO APA C/ TAPE PYTA de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal **N°. 5/97.-**

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (04) cuatro días de Septiembre del año (2022) dos mil veinte y dos.-

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
FECHA: 05/10/22
EXPEDIENTE: N° 777/22
RECIBIDO

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria General
Junta Municipal

Sr. Diego Bogado
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 05 de Octubre de 2.022.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Fabio D. González S.
Secretario General
Intendencia Municipal

Dr. Magín Benítez Benítez
Intendente Municipal